

II. 46816
R 4712°

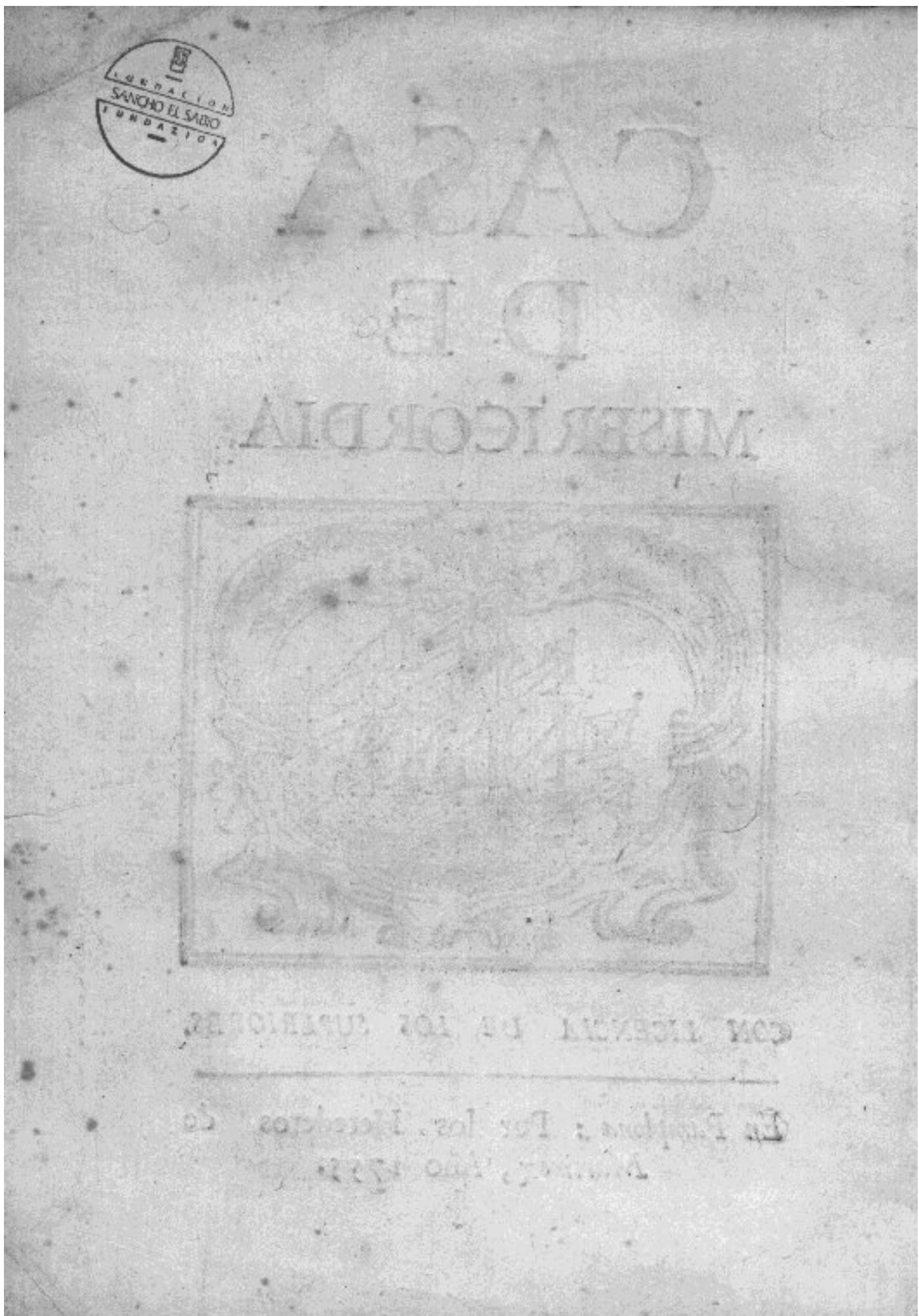
3615

CASA DE MISERICORDIA.



CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

*En Pamplona : Por los Herederos de
Martinez, Año 1755.*



LA DEDICAN
A LA QUE SE CONCIBIO EN
GRACIA,
A LA QUE NACIO CON MAS ALEGRIA,
A LA QUE ENTRE LAS PURAS
CRIATURAS
VIVIO CON MAS SANTIDAD,
A LA QUE MURIO CON MAS GLORIA,
A LA QUE SALIO DE LA BOCA
DE EL ALTISSIMO,
A LA QUE ENGENDRO AL VERBO
HUMANADO,
A LA QUE ES HIJA DE DIOS PADRE,
A LA QUE ES MADRE DE DIOS HIJO,
A LA QUE ES ESPOSA DE EL
ESPIRITU SANTO,
A LA QUE ES PURA CRIATURA,
Y DEBE EL SER A DIOS;
A LA QUE DIO EL SER DE HOMBRE
AL MISMO DIOS,
A LA PRIMOGENITA DE TODAS LAS
CRIATURAS,
A LA REYNA DE LOS ANGELES,
A LA MADRE DE LOS PECADORES,
A LA REYNA, Y MADRE DE
MISERICORDIA,

MARIA MADRE DE JESUS,
DIOS , Y HOMBRE VERDADERO,
SALUD , Y REDENCION DE EL
GENERO HUMANO:
LOS QUE FUERON CONCEBIDOS EN
CULPA,
QUE NACIERON EN MISERIA;
Y LLANTO,
Y HAN DE MORIR EN CASTIGO
DE EL PECADO.
PECADORES , QUE CONFIADOS EN
LAS PIEDADES DE LA MADRE DE LA MISE-
RICORDIA , ESPERAN ADORARLA EN
EL CIELO.

Si dirigieramos el amparo de este pro-
yecto à la compassion de los Princi-
pes mas benignos , y poderosos , po-
dría dudarse de que llegasse à la practica;
porque à los impulsos de su piedad , corta-
rian los passos la importancia de otros nego-
cios , y la debilidad de los cuidados huma-
nos,

nos , que no son capaces de dar à todo movimiento : si lo dirigieramos à los pueblos mas politicos , y compassivos , podria temerse , que la cominacion de circunstancias les impossibilitasse el cumplimiento de su mismo deseo : si lo encargaramos à hombres de fuimos caudales , podria recelarse , que aun no fuesen bastantes sus intereses ; porque en la verdad , Reyes , pueblos , y riquezas en si solos considerados , son nada en si mismos , y menos , que nada , respecto de vos Señora de los Reyes , de las naciones ; de las gentes , y de el poder. Pero à vos Señora , que nada embaraza à vuestra Soberana providencia , que nada contradice à vuestros piadosos designios , que nada falta en los infinitos tesoros de vuestro infinito Erario : à vos Señora , que tenéis en vuestro puño los corazones de las gentes , que de vuestra mano llevais todo el poder de Dios , y en vuestro corazon el bien , el socorro , el alivio , el consuelo , y el remedio de los pobres : llegamos sumamente confiados à pediros en nombre de tanto niño viejo , y joven , abandonado , è infeliz ; el remedio , el socorro , el alivio , el bien de sus almas , y de sus cuerpos ; vos Señora , que sois aquella mujer fuerte , ~~estendereis~~ abundante vuestras Divinas palmas ; de fuerte , que abiertas vuestras manos ante el Consistorio Altissimo de la Beatissima Trinidad , abrireteis camino , para

para que luego queden remedados : crean los prudentes de el siglo , que la obra , que os proponemos es excesiva , y sealo enorabuena para otras manos ; pero confundanse los hijos de Babilonia , al yér , que los que esperan en las vuestras , hallan facilissimo , lo que es impossible à la arrogancia humana : vos , que sois la Señora de las gentes , mandad al Espíritu de gobierno de estos felices pueblos , que oigan la voz de vuestra Misericordia , y que la hagan con los pobres : vos que sois la sabiduría , que habita en los consejos de Dios , enseñadles à hacer esta gran casa de piedad : vos , que sois la Madre de Misericordia , comunicadla de lleno à todos vuestros hijos , que componen estas dichosas , nobles poblaciones : decimos vuestros hijos ; porque siendolo todos los mortales , son entre todos los hombres sus moradores con mucha particularidad hijos vuestros : vos Señora fuisteis la que trajo la bendicion de Dios sobre la tierra ; y una pluma (a) enseñada en vuestra Escuela , è inmediatamente por vuestra Real persona , nos dejò escrito , que desde el primer punto de la Creacion , al tiempo , que el Altissimo bendijo la tierra , hechò à España (previendo la vuestra devota) muy particular bendicion ; con que incluidos en esta feliz Monarchia , y heredad de el Señor , somos particularmente muy vuestros ; decimos vuestros

(a)
La Venerable Madre Maria de Jesus, en la Mística Ciudad de Dios.

hi-

hijos ; porque notoria es la predicacion de
el Apostol Santiago (vuestro Patrono , y sin-
gular Capellan amado) en Espana ; y la mis-
ma pluma asegura (b) por doctrina vuestra,
que el sagrado Apostol , passò , y predicò en Primo
la Ciudad de Tudela ; digimos vuestros hijos ,
porque siendo expression de la misma plu-
ma dictada por vuestra soberana dignacion ,
que en donde predicò el Apostol , dejò tan
arraygada la Fè , que no ha faltado , tiene
este excelente timbre esta Catholissima Ciu-
dad , y en la Historia muchos documentos ,
que lo confirman : en las antiguas pérsecu-
ciones ya se halla Tudela una vez regada
con la preciosa sangre de Gudestio su Duque ,
con su muger , y siete hijos , y otros muchos
Ciudadanos (c) : en otra tan fecunda de glo-
riosos , y heroycos creyentes , que la Bula
de el gran San Gregorio Magno le asegura ,
que fere omnes cives triunfaron en el Martyrio : nuestros Annales , y los forasteros assegu-
ran , que no pudo la inundacion Mahometana
arrebatar de Tudela con su furiosa corrien-
te la Religion , y publico culto à Dios , ni
tampoco quitarle vuestro particular patroci-
nio , que de necessidad avia de sentir , sien-
do el templo , que conservaron siempre sus
christianos moradores , dedicado à vuestro
nombre : despues de su conquista , ni antes ,
no se leè , que ningun hijo de su suelo man-
chasse su gloria , con enseñar algun nuevo
falso

(b)
La Vene-
rable Ma-
dre Maria
de Jesus
en la Mis-
tica Ciu-
dad de
Dios.

(c)
Argaiz:
Glorias de
el Obispa-
do de Ta-
razona.

falso dogma contra la Fé : esmerose siempre tanto su piedad , en exaltar vuestro culto , que sobre conservar siempre su principal templo dedicado à vuestra Gloria , ha erigido dentro sus Muros siete templos mas consagrados à vuestro nombre ; y en todos los demás (que tiene) cincuenta y ocho Altares , y Aras , dedicados à vuestros titulos , sobre tres Hermitas mas , y adoratorios.

En el siglo de 1600. fue una de las Ciudades , que con las mas pomposas fiestas , y solemnidad (que convidaron al concurso de Aragon , y Castilla) , defendió vuestra Inmaculada Concepcion , y juró defenderla , concurriendo à tan plausible ceremonia con carteles toda la nobleza , que consagro hasta sus generolos entretenimientos à vuestro culto : Digimos hijos vuestros ; pues no solamente à vuestros misterios se hacen fiestas solemnes en todas las Parrochias de esta Ciudad (sin que ninguna deje de hacer con sermon , y la mayor pompa alguna fiesta) sino que à misterios , y titulos de vuestra invocacion se consagran 42. al año con sermon : hemos dicho hijos vuestros , y podemos decir hermano en Tudela ; pues reconocen , y veneran por Madre , y fiel Patrona à vuestra Madre , Nuestra Señora Santa Ana : à quien en estos ultimos dias han dedicado una Capilla , y en ella mas de cien mil pesos de ofrendas ; diximos vuestros hijos ; pues se

nu-

numeran en esta gloriofa Ciudad seis Comunidades Religiosas , y nueve solemnes Congregaciones Seglares , dedicadas à vuestrs cultos , y nombre : digimos vuestrs hijos, pues la Casa de el Magistrado , felizmente no se distingue con otro Blason mas heroyco , que con una Imagen de vuestra Inmaculada Concepcion , que para mostrar , no conociò jamas sombras , la hace luz de noche un Lampion de christales ; desvanezcanse otras Ciudades con los mas pomposos , antiguos gerglificos de sus blasones , sola tu , ò felicissima Ciudad Mariana , no te desvanecceras , si no que eternamente te levantarás sobre toda gloria ; pues tienes por tu gloria à la gloria , y al honor de todo Israel : à tu imitacion ha estendido la comun devucion en otras 17: imagenes de la gran Señora (expuestas por las calles à la piadosa memoria de los fieles , y veneradas por la noche con luces) ; un millon de suspiros , y tiernos recuerdos de sus moradores à esta su Soberana Madre , aun entre las sombras de las tinieblas , y aun quando parece , se les cierran las Aras de su adoracion ; se dicen vuestrs hijos , pues lo dicho en sola esta Ciudad , no excluye menores excelencias de las demas poblaciones Nobilissimas , que componen la Merindad ; antes es como una introduccion à suponerlas ; pues no puede dudarse , que siendo muchas de ellas antiquissimas , y tan inmediatas (que

la mas distante no se aparta seis leguas ; les tocaria sino à todas , à muchas la presencia , y predicacion de vuestro amado San Tia- go , con las prerrogativas , que se han dicho ; y quando menos no podria contenerse el fue- go de la caridad de los primeros creyentes , sin estender las luces de su Fè à sus com- patriotas tan vecinos : no es congetura ; la historia hace demonstracion de esta ; pues en la antiquissima Ciudad de Casticante ates- tigua otra Bula de San Gregorio Magno à Valente sugeto principal con otros muchos de sus hijos inclitos campeones en el Mar- tyrio de las persecuciones mencionadas en Tudela (d) : hijos vuestros ; pues en Cas- cante , Corella , Monteagudo , Arguedas , Caparroso , se veneran seis simulacros vue- stros aparecidos con continuas experiencias de vuestro maternal cariño , en los fieles , que acuden para sus consuelos , en otros tantos magnificos templos , haciendo à estas felices poblaciones los lugares de refugio con vuestra particular assistencia , y como los Pala- cios señalados de vuestra Corte ; se dicen vuestros hijos ; porque en estas 24. pobla- ciones fuera de la de Tudela se os venera en 21. Templos dedicados à vuestros titulos , y gloria : en muchas Hermitas , y muchissi- mos Altares , y Aras ; de suerte , que con puntualidad se puede decir , que en las 25. poblaciones teneis consagrados 29. Templos

(d)
Argaiz:
**Glorias de
el Obis-
pado de
Tarazona.**

Mag-

Magnificos , siete Adoratorios , y mas de ciento y cincuenta Altares , y Aras , en donde se os tributan cultos , y el mayor obsequio en repetidos Sacrificios : A estos hijos pues , Señora tan vuestrós , tan dedicados à vuestras glorias , tan señalados de vuestra elección , hacedlos hijos tambien de vuestra misericordia , y aun primogenitos de ella ; juntadlos en un corazon , que de comun acuerdo , de comunes esperanzas , de comun influjo , y de comun consejo , os dediquen un nuevo Templo , con una nueva Casa , Albergue , refugio , y consuelo de todo necesitado ; bajo el titulo de Madre de Misericordia .

No pongais adorabilissima Madre nuestra los ojos en nuestra indignidad , y miseria , si no para compadecerlos de ella ; no para castigar por nuestras enormes culpas à estos pueblos escogidos por vuestro amor ; negandoles los efficaces auxilios para esta gloria union , y obra ; bolved estos ojos misericordiosos à tanto pobre , infeliz , desnudo , ambriento , desconsolado , sin doctrina , abandonado à la ignorancia , y al desorden ; mirad , Señora , que son precio de la Sangre de Vuestro Santissimo Hijo ; pues sois consuelo de los affigidos , Señora de el remedio , Madre de los desamparados , esperanza de los menesterosos : Madre de gracia para los desgraciados : Patrocinio de los desvalidos : Se-

fiora de el socorro , Reyna , y madre de Mi-
sericordia , (que con todos estos titulos se os
venera en este pais) dad consuelo , reme-
dio , amparo , gracia , patrocinio , socorro ,
y misericordia à tanto pobre desconsolado ,
sin remedio , sin amparo , sin proteccion , sin
socorro , que todo lo esperamos de Vos Se-
ñora , vida , dulzura , y esperanza nuestra ;
que podeis congregar todas las voluntades ,
opulencias , y consejo de estos pueblos , pa-
ra obra tan de vuestro agrado , y servicio de
el Altissimo : movcos , Señora por los rue-
gos de tantos , y tan fieles hijos , y ama-
dos , que hais tenido , teneis , y tendreis
en estos pueblos ; pueda mas la deliciosa
vista de sus puros , y fervorosos corazones ,
que el inmundo horror de los nuestros , y de
los demás , que no han sabido corresponde-
ros à tanto amor : y hagase , Señora , pa-
ra todos la obra de vuestra Misericordia ; no-
sotros indignos como somos no descon-
fiamos de vuestra piedad , y mezclados
entre los inocentes , pobrecitos niños ,
(cuya lastima muebe las entrañas al mas du-
ro corazon) y los demás pobres , mozos , y
ancianos , (que no os piden clamando este
favor , porque lo ignoran) rogamos prime-
ro mudeis nuestros corazones , nos perdoneis ,
y alcanceis de Vuestro Santissimo Hijo su
gracia ; y que por nuestras culpas no prive-
mos à nuestros paisanos de esta dicha . y si
para

para vuestra obsequio es conveniente recibais el gustoso sacrificio , que para vuestro honor os hacemos de nuestra vida : rogamoos (levantando con todos nuestros pobres hermanos los brazos al Cielo lugar de vuestro mas exelso Trono) , gimiendo , llorando; hagais esta misericordia con ellos , y con estos vuestros pueblos ; haciendo , que prontos , y gustoños se muevan à establecer este Hospicio à vuestra gloria , al servicio de Dios , y al provecho de el proximo , y al egemplo de la mas verdadera charidad para toda España ; y para toda la tierra . busquen otros los Mecenas mas famosos , nosotros à Vos , Señora , solamente os solicitamos , os llamamos , os invocamos , os adoramos con todo nuestro corazon ; para que presenteis al Rey Supremo esta obra ; y solicitando su amparo , mande à todas estas poblaciones que la egecuten ; y vea en nuestros dias el impio , que solo vos sois Señora de las gentes , y que vuestro hijo es el Dios de el Cielo , y de la tierra , cuya voluntad , es el ser de todas las cosas ; sin que sea necessaria mas que vuestra bendicion ; para que todo se haga , aunque sea con los medios mas cortos , ó con ningunos.

Y vosotros ; ó inclytos , Ilustres antiguos , fieles , y felices pueblos ; vosotros que en tantos distinguidos movimientos de ben-

bendicion numerosas otras tantas beneficas señales de la piedad , ternura , è inclinacion; con que os mira la Gran Señora Reyna , y Madre de la Misericordia ; no os detengais, ni aun en dudar , sobre la correspondencia de abrazar presurosos el empeño , que os propone ; como para daros la gloria , de ser compañeros en la obra de su Misericordia; que toda es suya. Olvidad por las venerandas entrañas de esta clementissima Madre, todo quanto os podia retraer de ella , el conducto por donde os la propone , poned vuestros ojos en la dulce , dignissima , Augusta Madre , que os convida : Mirad , que las gracias , las excelencias, con que os ha favorecido , (y justamente habrán lisongeado al oirlas , la grandeza de vuestros corazones ,) son otras tantas deudas de vuestro reconocimiento , que os egecutan à esta obra , que os propone ; pena de degenerar ingratos , en tanto mayor indignidad quanto son mas gloriosos los preclaros titulos, que os estimulan à ser hijos muy particularmente rendidos , prontos , y atentos , y semejantes à sus entrañas de Misericordia. No querais obsecrercer vuestro esplendor, vuestra fortuna , con el grosero no de esta grande obra à que os convida , con el incomparable honor de compañeros , ó cooperadores de ella ; ni aun deslustrar vuestra fineza , con perezoso\$ movimientos pa-

ra ella ; pues la Gran Señora os es tan fina Madre, sedle los mas finos hijos : Mirad, que desde la mas humilde yerba hasta el mas respetable Imperio debe su ser, su conservacion , y aumento à las bendiciones de el Criador ; y estas, estan depositadas en los brazos de su Madre Santissima pucs os los quiere estender tan largamente , convidandoos à esta obra , no os retireis de ellos ingratamente covardes: quien podrá asegurar que una infinidad de gracias , y de felicidades publicas , y privadas , para vuestra grandeza , y para la prosperidad de vuestros vecinos , y la libertad de otros tantos castigos , è infortunios ; no estè pendiente de la buena , ó mala correspondencia à esta inspiracion ? Y quien podrá dudar , que adquirireis mil gracias , y alejareis mil desgracias , con esta obra de Misericordia ? Pucs dicho està , bien aventurados los Misericordiosos; porque ellos alcanzaràn Misericordia : y repetido , venid benditos de mi Padre ; porque tuve hambre , y me disteis de comer; tuve sed , y me disteis de beber : estuve desnudo : y me vestisteis : en uno de estos pobres hambrientos , sediento, y desnudos.

Y Vos Señora , que no solo sois nuestra remediadora , sino tambien nuestro remedio ; pues estos pueblos os tiemben tan repetidamente por suya ; pucs sois Indigamol-

moslo assi) su vecindad ; puest sois su gloria , su corona , y su Señora : proteged este corto trabajo de vuestros esclavos : amparad estos vuestros pueblos heredad vuestra : Socorred en alma , y cuerpo todos sus pobres mendigos , presentes , y futuros : haced, que agan los Magistrados esta plausible union, para gloria de Dios , exaltacion de vuestra nombre , y misericordia de todas las miserias de los pobres de Jesus vuestro dulcissimo Hijo : Despachad desde el excelso Gabinete de vuestros alcazares celestes el decreto de la ereccion de este vuestro Hospicio , y Casa de Misericordia , y ordenad por él à estos vuestros veinte y cinco pueblos , que lo hagan sin replica , con animo piadoso ; y gloria inmortal de su piedad: reprimid el orgullo de su enemigo comun: para que no oponga su astucia embarazos: Triunfad Gloriosa Judit de el soberbio Olofernes , para alegria de vuestros pueblos oprimidos con las lastimas , y desordenes que mezcla entre vuestros pobres ; y dad à estos inaviles instrumentos fuerza para confundir al altivo Goliat : Reyna sois de todo , y de todos ; haceos obedecer en todo , y por todo : y pues es mas vuestro que nuestro este trabajo , recibidnos con él à vuestros pies à donde no llega el veneno de la Serpiente , ni su astucia , sino para su confusion , y quebranto : y à donde hallan dulce

acogida aun los pecadores tan grandes como nosotros, y en donde tienen glorioso lugar y asilo hasta los mas inutiles de vuestros esclavos, y que para nada pueden ser como nosotros nos reconocemos.

Don Felix Agustin de Aper- *Don Joseph de Reffa, Chan-*
regui , Tesorero de la *tre de dicha Santa Igles-*
Santa Iglesia de Tudela. *sia.*

Don Fermín de Sagardoy. *Don Manuel Eseribano, Ca-*
Macfrescuelas. *nonigo.*

D. Francisco Xavier de Jau- *Don Bartholome Garcia ,* è
regui , Magistral. *Tchaso , Canonigo*

P. Francisco Mucientes. *Fr. Buenaventura Arebalo.*

El Marqués de San Adrián, Don Ignacio de Mur.

FEE DE ERRATAS:

Pag. 1. Lin. 10. lo, lee la. Pag. 15. lin. 21. ruidosos, lee ruinosos. Pag. 19. lin. 24. à caso, lee acaſo. Pag. 24. lin. 2. de claimar, lee declarar. Pag. 31. en el titulo de la §. V. es en grande servicio, lee es en grande deservicio. Pag. 41. lin. 9. exaltan, lee assaltan. Pag. 48. lin. 26. que caracteriza, lee que le caracteriza. Pag. 54. lin. ultima mal padecen, lee mal que padecen. Pag. 58. lin. 51: detalla, lee detallo. P. 62. lin. 17. de todas, lee dotadas. Pag. 64. lin. 11. de conveniente, lee de todo lo conveniente. Pag. 65. lin. 3. laboriosos, lee laboriosidad. Pag. 66. lin. 5. por mover, lee promover. Pag. 88. lin. 4. afectuacion, lee efectuacion. Pag. 92. lin. ultima, no puede, lee que no puede. Pag. 101. lin. 4. baſtasen todos, lee le baſtasen para todos. Pag. 102. lin. antepenultima, la que, lee que. Pag. 114. lin. ultima 25050. lee 24940. Pag. 121. lin. 2. vestidos, lee ventilados. Pag. 124. lin. 3. es lo menos, lee es no menos. Ibid. lin. penultima, à dos, lee dos. Pag. 126. lin. 14. Bulto, lee Busto. y lin. 17. Bulto, lee Busto. y lin. 22. Bulto, lee Busto. Pag. 145. lin. 10. justa, lee jota. Pag. 153. lin. 17. presinarán, lee presignarán. Pag. 164. lin. ultima, aplicando, lee aplicado. Pag. 165. lin. 19. que tome él, lee que tome en él. Pag. 173. lin. 24. la Gobernacion, lee de la Gobernacion.

CEN,

CENSURA DEL R. P. Fr. GERONIMO ELIAS

Tzuzquiza, Letor de Sagrada Theologia del Convento de Nuestra Señora del Carmen de Pamplona, &c.

POR Comision del Muy Ilustre Señor Don Manuel de la Canal Provisor, y Vicario General de este Obispado, he visto un libro intitulado: *Pensamientos sobre la Erección de Casa de Misericordia, fondos, y Ordenanzas para su obra, movimiento, gobierno, y utilidades, que resultarian; y confieslo, que à primera vista formé un concepto de poca afición al Libro, hasta que enterado del singular methodo, y solidos fundamentos con que discurre en él sobre el assunto, me vi precisado, à mudar mi dictamen: es indubitable, que han discurrido muchos Estadistas (salva su intencion) varios modos para quitar el estorvo, que les causa la importunidad de los pobres, que para acreditarse ser del agrado Divino, no necesitan los pobres otra prueba, que ser aborrecidos del mundo, segun nos lo dice el mismo Señor por San Lucas: *beati eritis cum vos ederint homines.* Cap. 6. v. 19. Es tambien indudable, y cierto, que la mendicidad es patrimonio, que dexó nuestro Redentor Jesus à sus Discípulos, fiando su mantenimiento corporal à la charidad, de los que les quisieren dar, consta del Cap. 10. de San Lucas. Este patrimonio poseen voluntariamente las Sagrad*

das Religiones , heredando por sus Patriarchas la observancia de los Consejos Evangelicos: este mismo patrimonio , aunque por necesidad , y destino de su poca fortuna en las conveniencias temporales poseen los pobrecitos mendigos , y unos , y otros en los terminos precisos de la mendicidad consiguen, ser vivas imagenes del Salvador del Mundo , como lo afirma el mismo Señor en su Evangelio; *quod uni ex his minimis fecitis mibi fecistis*; y en estos terminos no solo son los pobres perjudiciales, sino muy necessarios al pueblo Christiano en quien debe ser character, y divisa la Charidad, por ser esta , como enseña la Theologia la que imperando à todas las demás virtudes les dà su total perfeccion , por cuyo motivo , y en estos precisos terminos de mendicidad se enfervoriza tanto contra sus transgresores , y contrarios el docto , y Venerable Padre Estella en su libro de la vanidad del mundo en los capítulos 52. y 53. de la 1. parte , y con toda erudicion , y magisterio acostumbrado toca este mismo punto en la consulta , que se intitula : *deliberatio in causa pauperum* el doctissimo P.M. Soto en la que satisface con mucha solidez quantas objeciones hace contra la mendicidad la politica del mundo ; pero como advierte el mismo en la misma Consulta Cap. II. conclusion 1. Si el Principe , ó Republica discurriere medio ; y moda con que socorrer las necesidades de sustentar , o y vestir

a los pobres con suficiente comodidad , sin que estos se expongan à las penalidades , que son precisas à todos los mendigos , no ay duda , que en esta providencia no incurrian en la nota de impiedad , ni podian reputarse contrarios à la charidad Christiana; antes bien como afirma el mismo Soto darian mucho realce , y esplendor à la Charidad , desempeñarian con toda puntualidad , lo que dice en su concepto quidditativo la misericordia , segun la explica el Doctor Angelico exponiendo el Psalm. 50. donde dice : que la misericordia no es mas , que un respecto de la bondad Divina para socorrer la humana miseria ; *nihil aliud est Misericordia , nisi bonitas relata ad depelendam miseriam.* Lo que se conseguiria , si el Principe , ó la Republica hallaran medio , y modo para vestir , y alimentar à los pobres , y este medio es el que se discurre con summa crudicion en este libro , este es el que ofrece à la Republica de su Patria , para que acrecentando la Charidad de los pueblos en socorrer à los necessitados , se eviten los inconvenientes , y perjuicios , que demuestra se siguen à los mismos pueblos por los muchos , que abusan del noble titulo de pobres de Jesus-Christo , obligandolos à mendigar mas su pigricia , y olgazaneria , que la necesidad ; y no dudo , que si se llega à ponerse en planta su bien discurrida idea , y à observar con toda exactitud las ordenanzas , que para su con-

conservacion , y buen regimen se ofrecen en
él , se experimentaran los admirables efectos , y especiales utilidades , que ofrece
resultarian de su observancia ; por lo que
soy de sentir ser obra muy util , y digna
de salir al publico , assi lo siento (*Salvo
meliori*) en este Convento de Nuestra Señora
del Carmen de la Antigua Observancia de
Pamplona à 20. de Agosto de 1755.

Fr. Geronimo Elias Tzuzquiza.



Imprimatur.

Lic. Lacanal V. G.

CEN,

**CENSURA DE EL M. R. P. MAESTRO Fr.
Francisco Elias Miura , Doctor en Sagrada
Theologia , Prior actual del Convento de
Nuestra Señora del Carmen de la antigua Ob-
servancia de Pamplona , y Examinador Sy-
nodal de este Obispado , &c.**

Nunca mas gustosa mi obediencia en el cumplimiento del Superior orden del Real , y Supremo Consejo de Navarra , que empleandolo en ver este libro , cuyo titulo es: *pensamientos sobre la creacion de Casa de Misericordia , fondos , y Ordenanzas para su obra , movimiento , gobierno , y utilidades , que resultarian*: Pues siendo pensamientos tan heroicamente elevados , he interessado mucho en avermele el Supremo Consejo remitido , logrando asi , antes , que vea la publica luz , leerle con mi mayor gusto , y admiracion: no solo no se halla en esta Obra embarazo , en que pueda tropezar el escrupulo de la mas delicada critica contra la pureza de nuestra Santa Fe , y regalias de S. Mag. sino la mas solida doctrina , con que se produzca mas decoro , y fruto à Dios , al Rey , y à la Patria : el fin todo de este libro es instruir à los Magistrados en las mas utiles , y seguras maximas de gobierno , proporcionando medios , para erigir un piadoso Hospicio , en que recogidos los mendigos , ociosos , y vagabundos

mundos , logren estos alivio en sus precisos males , y las Republicas copiosos bienes , y siendo estas las principales maximas , que el Magistrado , como mobile Superior debe para la mas util armonia de la Republica observar , deberà tambien vivir reconocido al erudito piadoso zelo de estos discursos , que con el mas christiano afecto atienden à sufragar los pobres , y el bien publico.

Como es infinito el numero de los necios , y es muy raro , el que no tiene acompañada la necesidad de un dictamen caprichudo muy distante de la luz de la razon , no dudo , avrà alguno , que moteje estos discursos de poco piadosos , por conspirar todas sus maximas , y proyectos à una violenta reclusion de los mendigos , concibiendo , ser lo mismo recogerlos en el Hospicio , que cerrarlos en un duro calabozo ; y consiguientemente , que como si la mendicidad , y pobreza fuera la mas fea abominable culpa , le impone la mas cruel severa pena , privando la preciosidad de la libertad con los grillos de la reclusion ; pero importará poco , que zoilos , è ignorantes se atrevan à morderlos , pues doctos , pios , y discretos no cesaran de aplaudirlos , conociendo estos ser tan distinto el Hospicio , que se promueve , al calabozo , ó prision , que aquellos neciamente conciben , que viviendo en este los delincuentes con multitud de angustias , è infelicidades ,

dades , lograrán en el Hospicio los pobres abundancia de consuelos , y bienes ; medite se un mendigo solicitando de puerta en puerta su alimento , contemplense las urgentes necessidades , que padece , la continua desconveniencia , que le affige , y adviertase tambien , que por mas , que la piedad christiana le socorra , jamás se vè libre de desdichas , y miserias , porque no guardando metodo , ni direccion en distribuit para conservarse , lo que debió à la piedad , consume diariamente toda la limosna , que recibe , aumentandosele de dia en dia la pena , y afficion , al paso , que se le acrecientan los ages con la edad : trasladese este infeliz al propuesto Hospicio , y desde el punto , en que se mire trasladado , experimentará para todos sus infortunios , y miserias el remedio , hallarà una Casa de Misericordia , que le extrahe de todas sus angustias , y fatigas , quando socorrido de todas , ó las mas de un pueblo , nunca podia sacudirse del pesado yugo de sus trabajos , comutando la desnudèz , en que vivia , en un decente vestido , con que se cubra : la asquerosidad , en que se hallaba , en una conveniente agradable limpieza : el comer , y el beber , que por tan vario , sin metodo , ni orden , servia solo para estragarle , en suficiente racional alimento , que le vigore : y finalmente todas las comodidades , que se necessitan para la conservacion natural .

con la persuasiva mas eficaz , doliendose vivamente de las espirituales ruinas , que tanto ocioso , y vagamundo ocasiona en las Repùblicas , no solo poniendo en peligro de perder sus almas , sino tambien las de los proximos con su ociosidad , y mal ejemplo : estamos viendo en nuestros Países multitud de ociosos , vagamundos pobres de ambos sexos , y de todas edades , y por lo regular en todos se advierten corrompidas las costumbres : porque como la ociosidad (que es por lo comun , la que à los mas de estos inclina à este modo de vivir) es Madre de los vicios todos , en ellos se encuentran todos los vicios , la embriaguez , la deshonestidad , el juramento , la blasfemia , la maldicion , el hurto , en fin no ay accion abominable , que por su mala educacion no ejecuten , con escandalo de los proximos , y tal vez alicionando à estos vicios à los incautos : no con estas expressiones repreobo à la pobreza ; antes bien , la venero , y adoro , pues sè , que en cada pobre se representa la Soberana humanidad de Christo , tengo tambien presente la respuesta , que diò el Doctor Angelico (b) à un argumento del Herege Vigilancio : decia este : en todas las ocasiones del mal se han de evitar , y huir ; la pobreza es ocasion de el mal ; porque por ella muchos se inclinan à hurtos , adulaciones , perjurios , y otros males : luego pa-

(b) Lib. (b) à un argumento del Herege Vigilancio :

3. con. decia este : en todas las ocasiones del mal se han de evitar , y huir ; la pobreza es ocasion de el mal ; porque por ella muchos se inclinan à hurtos , adulaciones , perjurios , y otros males : luego pa-

Gent.

• 131.

ra que estos no sucedan se han de evitar los pobres. A este argumento responde el Santo , (c) que no se ha de despreciar , ni huir la pobreza por los vicios , que de ella accidentalmente resultan : y asi digo , que la pobreza es virtud muy excelente , es por su naturaleza adorable , y si de ella resultan males , es accidente , que proviene de la libre malicia de los Pobres ; esta es la que se intenta evitar , y corregir en esta Obra erudita , para que tenga mas lustre nuestra Religion Catholica , y solo con el Hospicio , que se promueve , se veran remedados tantos males , pues el metodo , que se prescribe para vivir en él , es quanto puede desear quien quiere servir à Dios , y lograr el fruto de la preciosa Sangre de Jesus , que la derramò por nuestra eterna Redencion.

Es cierto , que la virtud de la Misericordia solo mira à sublevar la miseria agena , sin atender à si quien pide la limosna ; es de buena , ò mala vida , y que quien la ejercita , harà un acto heroyco de piedad ; mirando solo en el pobre una Imagen de Jesus ; pero tambien es seguro , seria la piedad adequadamente considerada mas grata à la Magestad Divina , si recayesse en pobres verdaderos , que son las niñas de los Divinos ojos , y no en los que son en la realidad tunantes , y vagamundos , escandalo propiamente de los Pueblos , y solo en el vestido exterior,

(c)
Al cap^t
134.

(d)
Psalms.
21. v.
49.

rior , y apariencia pobres de Jesu-Christo; estos no pueden ser agradables à Dios , por ser su vida , y costumbres muy opuestas à su Santa Ley , componen el exterior con la pobreza de Jesu Christo , siendo el lienzo de su vida un retrato de Satanás : tanto sintió la Magestad Soberana , que echassen los Sayones fuertes sobre su incontutil vestidura , que parece la pondera David por la ultima de sus penas ; (d) y si no se atiende al misterio , no es facil entender , como le era tan sensible entregar à los Sayones el vestido , quando entregaba à las penas todo el cuerpo ; pero el misterio es , que era insufrible à Jésus , vistiese su pobre tunica un Sayon , que en la apariencia , y exterior se manifieste un Chrifto , quien es por adentro totalmente depravado : esto es lo que en realidad sucede con esta casta de pobres : no ay en ellos education christiana , ignoran todos , ó los mas , los rudimentos de la Santa doctrina : no aprecian por su culpable ignorancia los Divinos preceptos ; entregados à todo linage de vicios , pues , que agradables serán à Dios , si son propiamente Sayones de su Santa Ley ? Sin duda se hará à Dios el mas grato obsequio , en recogerlos al Hospicio , donde alimentados suficientemente para mantener su natural vida , tendrán tambien el pasto mas precioso para sus almas ; logrando con la aplicacion à las maniobras , que se proyectan , no solo constituirse

tuirse hombres en la esfera de la naturaleza, sino verse elevados à las perfecciones de la gracia.

Lo que mas lastima en este assunto , y se pondera en esta obra con el mas energico piadoso zelo es el crecido numero de niños , y niñas perdidos , despojados inocentemente de toda Christiana educacion , y de otras fortunas , y bienes ; que instruidos (como se debe desde la tierna edad) podian conseguir. Estos desde sus primeros inocentes passos cursan las escuelas de los vicios , que regentan sus padres ociosos , y vagamundos , y quando debian los Padres dibujar en sus tiernos hijos la hermosa imagen de la virtud con los mas vivos colores , los forman con su depravado egemplo , borron feo de maldades; lastimoso dolor, que faltan palabras para poderlo dignamente encarecer ; pues todo el bien politico , y Christiano de los pueblos depende de la buena educacion de los niños. No decia Socrates , sino solo este cuidado para reformar , y llenar de utilidades todo un Reyno , afirmando , sobraban con solo este todas las leyes , porque de una buena educacion havian de salir buenos de voluntad los hombres : fundamentos de la Republica, y pueblos llamaba Diogenes à los niños, (e) y si no se zanja el fundamento con firmeza, se desolarà sin remedio la Republica ; advierten pues los Magistrados , si descian corona de

(e)
Apud Ni-
etrember.
in Theo-
politico.
lib. 2.
part. 2.
cap. 16.

estrella las Republicas, como se zangan estos fundamentos, pues como à Padres de la Republica se les echarà la culpa de sus vicios, se les pedirà estrecha cuenta de las maldades, que de estos se originen por omisos en la preciosa obligacion, que les incumbe: pongan en la mas pronta ejecucion estos proyectos, y consiguiràn assi remedio eficaz à tantos daños, llenaràn las Republicas de bienes con el aumento de hombres utiles; haràn el mas agradable obsequio à Dios, à los Pueblos, y al Rey, pues en los terminos en que se proyecta este santo Hospicio, se abilitaràn, los que en él se recojan, para todo; y si se atienden los fondos, que para su ereccion, y manutencion se proponen, son sin mucha dificultad assequibles, por lo que soy de parecer, que obra, que manifiesta tanta utilidad, es acreedora, no solo à que permita el Real Consejo, se dè à la publica luz, sino à que fomente con la mayor brevedad su creccion: y se logre, lo que refiere San Lucas del supremo padre de familias: *Exi citò in plateas, & viros Civitatis, & pauperes, ac debiles, & cecos, & claudos introduc huc. cap. 14. v. 21.* Este es mi sentir: salvo, &c. En este Real Convento de Nuestra Señora del Carmen, Pamplona, y Agosto 29. de 1755:

Fr. Francisco Elias Miura.

Imprimatur.

Senatus Regalis Navarra:

DIS:

Pag. 1



**PENSAMIENTOS SOBRE LA
erección de Casa de Misericordia , fondos,
y Ordenanzas para su obra , movimiento,
gobierno , y utilidades , que resultarian.**

II



ODA la felicidad de la Republica se reduce à carecer de males , y poseer bienes ; y como no puede dudarse , que la mas alta obligacion de el gobierno , ó por mejor decir la unica , es la practica de esta maxima ; tampoco puedo dexar de suponer , que todos los anelos de el gobierno de V. S. conspiran con infatigable empeño al logro de tan glorioso fin , y al cumplimiento de tan precisa indispensable obligacion de la Magistratura ; y por consiguiente ,

A

que

2

que al vér los males ; que arrancará de la Republica el pensamiento , que propongo à V. S: y los grandes , y muchos bienes , que vendrán por su medio à nuestra Patria , se abrazará con gusto , y con ardiente zelo , capáz de darle una pronta feliz egecucion.

2 A este fin propondré à la consideracion de V. S: los males , y los bienes , que quita , y dà la egecucion de este Proyecto. Hablaré primero de los males , que impide : diré despues los bienes , que nos asegura ; y ultimamente daré medios abundantes , y suaves , para que no mire la prudencia con el dolor de un impossible, la esperanza de nuestra felicidad.



DISCURSO PRIMERO.

DE LOS MALES, Y PERJUICIOS, QUE causan à la Republica los muchos ociosos mendigos.

1 **Q**ueda general es en España, la mucha gente , que se abandona à una ociosidad perdida , bajo el honorable titulo de Pobres de Jesu-Christo ; y por razon , que está bien à la vista de qualquiera politico , no se pue-

2

que al vér los males ; que arrancará de la Republica el pensamiento , que propongo à V. S: y los grandes , y muchos bienes , que vendrán por su medio à nuestra Patria , se abrazará con gusto , y con ardiente zelo , capáz de darle una pronta feliz egecucion.

2 A este fin propondré à la consideracion de V. S: los males , y los bienes , que quita , y dà la egecucion de este Proyecto. Hablaré primero de los males , que impide : diré despues los bienes , que nos asegura ; y ultimamente daré medios abundantes , y suaves , para que no mire la prudencia con el dolor de un impossible , la esperanza de nuestra felicidad.



DISCURSO PRIMERO.

DE LOS MALES , Y PERJUICIOS , QUE causan à la Republica los muchos ociosos mendigos.

1 **Q**ueda general es en España, la mucha gente , que se abandona à una ociosidad perdida , bajo el honorable titulo de Pobres de Jesu-Christo ; y por razon , que está bien à la vista de qualquiera politico , no se pue-

puede dudar, quanta mayor abundancia ha de haver de estos pestilentes zanganos de la Republica en nuestro País: así porque la fertilidad proboca mas al descuido, y ocio, como porque son muchos los forasteros, que atraídos de aquellas, y otras ventajas, aumentan este numero de infelices, en cuya vida se hallan de todos sexos, y edades, hombres, mujeres, viejos, varones, mozos, y chicos.

2 Cinco males en general se pueden considerar en la vida civil de los hombres: el primero, el mal, y desconveniencia privada de el mismo hombre: el segundo, el perjuicio de los intereses publicos, y comunes: el tercero, la corrupcion de las costumbres, y de la policia de el estado: el quarto, el deservicio de el Principe, que siendo la cabeza de la Republica, se ha de sentir todo el cuerpo de ella, en lo que padezca del Jefe supremo, que la rige: el quinto, y mayor, es el desprecio, e inobservancia de la Ley Santa de Dios; fatal origen de la destruccion no solo de casas, de linages, de ciudades, y de provincias, sino aun de las mas robustas Monarquias, y de el mundo entero; acreditado por Fe Divina en individuales casos practicos de la Historia Sagrada, y continuamente experimentado hasta nuestros dias en la historia profana de los tiempos.

4

3 Todas estas especies de males (Señores Ilustres) brotan , como de su raiz, de la vida abandonada , que llevan estos Pobres , que de muchos se puede decir, son Pobres de Christo en prespectiva , y Tunantes de el diablo en realidad. No quiero decir , que todos los que se hallan favorecidos de la Divina Providencia con la afliccion de una estrema pobreza (patrimonio tan estimado de nuestro Redemptor) lleven con esta misma preciosa prenda , el indigno sello de la infamia , y de la execracion Divina ; digo solo , que para tal qual mendigo , en quien se reconozca por su inocente humilde paciente pobreza , el honorifico , y respetable titulo de hermano de Jesu-Christo , sin vicio , que lo desdore ; son muchissimos , ó casi todos , los que se notan por su ociosidad , por su insolencia , y ninguna piedad , instrumentos de el Demonio , para hacer por su medio , orrenda , y abominable aquella Christiana pobreza , que debemos venerar , y que quedaria en estos justos terminos para el bien de la Republica , quando llegasse el caso de dar rational , y feliz regimiento à todo mendigo , y ocioso. Este era , sin duda , el fin , que pretendia , y la felicidad , que esperaba para su Pueblo el mas excelente Governor Moysès , quando por orden de el mismo Dios establecio

en

3

En el Deuteronomio ; entre una de sus ordenanzas legales , no se permitiesse en el Pueblo de Dios alguno de el todo menesteroso , y mendigo : *Omnino indigens , & mendicus non eris inter vos* , Deut. cap. 15.

v. 4.

4 Sin que por esto se presumiese desterrada una santa conveniente pobreza , que siempre mantendrà Dios entre los suyos , para ejercicio de la oficiosa caridad de unos , y de la paciente humilde generosidad de otros : como lo dà Dios à entender en el mismo capitulo , quando poco despues de ordenar no se permitiesse mendigo alguno , dice : que no por esto faltarian pobres , à quienes como à hermanos deberian socorrer , los que no lo eran . Deut. cap. 15. v. 11 . *Non deerunt pauperes in terra habitationis tuae : idcirco ego præcipio tibi ut aperias manum fratri tuo egeno , & pauperi , qui tecum versatur in terra :* con lo que anticipò la respuesta à cierta aparente piedad , que alguna vez me objetò contra la especie de estos Hospicios ; no era conveniente à la Religion , se hallassen las Republicas sin pobres , que à cada passo excitassen la compasión ,



§. I.

§. I.

*MALES, Y PERJUICIOS, QUE PADECEN
en sus personas los mismos mendigos.*

1 EL primer mal (que es la des-
conveniencia privada) no pue-
de ocultarse sino à los mismos pobres , que
la padecen ; porque la desdichada liber-
tad , que gozan , junta al genio floxo de la
nacion , les quita el verdadero conocimien-
to de tanta infelicidad. Si el pobre es vie-
jo , vive sin abrigo , ni cubierto para su-
frir las inclemencias de un Invierno , que
hacen sentir sus rigores à los mas robustos. El alimento es sin methodo , vario , y
malo , la cama es el suelo , un pajar , ó
un monton de fiemo ; y la compañia , el vi-
no , la mala , ó la soledad , en una edad,
que pide el descanso , el alivio , el rega-
lo , la limpieza , la regla , la assistencia ,
y el consuelo.

2 Puede ser cosa mas lastimosa , que el
ver como el vino , el desorden , y el aban-
dono , hacen en un pobre viejo de estos el
oficio de las Parcas , y el de un traydor
ladron , que le quita hasta los dias de la vi-
da , que la Divina Providencia concedie-
ra mas dilatada à otro regimen ? Puede mi-
rarse sin una compassion , que penetre el

co-

corazon , como medio decrepito el hombre redimido con la Sangre de Jesu-Chris-
to , no tenga quien le libre de los malos
passos , quien cuyde de su salud , quien le
prevenga algun descanso , y quien tolcite,
que muera como Christiano ? Todo lo qual
suele faltarles à estos infelices ancianos. Cò-
mo se verà sin dolor , abatida la dignidad
del hombre (que quiso la inefable bon-
dad , è infinita grandeza de Dios , elevar-
la hasta la union hypostatica de su Divini-
dad) à la indigna , y sucia condicion de un
Lechon ? Y aun peor ; porque à este bruto
le previene la economia domestica , las co-
modidades mas propias de su orden , mien-
tras , que muchos de estos desdichados vie-
jos , y viejas , se vèn arrastrados , y aban-
donados en los caminos , irritados de la
inconsideracion de los muchachos por las
calles , sin la menor defensa contra los ri-
gores de el tiempo : y sobre todo , ò
Dolor ! quantos se han hallado al espirar,
ò ya muertos , en los establos , debajo las
escaleras , en los portales , y en los ester-
coleros , sin mas assistencia , que los Ca-
rrives ? Siendo la alma de el hombre , la
que constituye su mayor grandeza ; y en
todos sin distincion , de una casta como Di-
vina , si se atiende , à que su precio es
la Vida preciosissima de un Hombre Dios,
como nos dijo el Apostol.

Los

3 Los jóvenes no se eximen tampoco de sus males : ellos viven una vida , que à la verdad puede solo tolerarla su robustez ; pero con el amargo fin , de que no sabiendo oficio , que los aya establecido à ellos , ni à sus hijos , en medios , y conveniencias , esperan una infeliz vejèz , como la dicha ; y viven entre la asquerosidad de sus inmundas ropas , y hechos desprecio de los Pueblos , sin el consuelo , que suelen dár las alianzas de los parientes , (que se desdeñan de ellos) la assistencia de los amigos , y la presencia de los hijos , y muger , en una casa , en que pude guisarse un puchero , y encender fuego en el Invierno . Verdaderamente , si al esparcir Dios bendiciones temporales sobre los que le sirven pone por ultima , y corona de todas , ver muchos hijos al rededor de una mesa ; no podrá por el contrario hallarse mayor desgracia entre los bienes civiles de la vida , que verse sin esta compañía abastecida , y solo pueden dejar de sentir este infortunio , los que negados (por su torpe crianza) à los movimientos de racionales , han degenerado en fuerza de su ociosidad brutal , en una como tercera especie de animales , media entre los hombres , y las bestias ; en la que pusiera yo estos viciosos mendigos .

4 Los niños habitúan sus pobrecitos , y
ticos

tiernos miembros , à una dureza ferina , no llevando mas calzado , que los perros , bueyes , y otras fieras silvestres . Y còmo no rompe el corazon , vér à muchos de estos inocentes , correr sin libertad (guiados de el infeliz egempleado de sus Padres) a la desdicha , à la desolacion , al abandono , y à la infamia ; teniendo por otra parte un indole capaz , y acreedor de mejores fortunas , y aun de acciones heroicas ? Ha pobres niños ! que sin advertir os despojan con vuestra crianza , de la estimacion , de las honras , y aun de los laureles , à que muchos subieron desde tan humildes principios , cultivando los mismos genios , y capacidad , que se dejan registrar en vuestras inocentes almas !

La mayor tragedia de estos tristes niños , es vér , que el buen natural de muchos está pidiendo una educación christiana , con la qual , adornados de el oro mas puro de las virtudes , pareciesen algun dia vestidos de la hermosura de la gracia , hijos inclytos de la Santa Sion en la celestial Jerusalèn ; pero como lo lloró el discreto , y compasivo Jeremías , quedan en la maldita escuela de sus Padres , configurados vasos groseros de sucio barro , llenos de mil abominaciones . Piden los pobres inocentes el pan de la buena doctrina ; pero como no tienen quien se les parta , mueren de hambre . Estas almas , algun dia mas can-

10

didas , que la nieve , y la leche , mas hermosas , que los rubies , y saphiros , y que en otra instrucción llegaran tal vez à ser Estrellas en el Ciclo , se vén despues , siguiendo una vida infeliz , y perdida , hechos carbones horrendos de el abismo , y àridos groseros leños , que sirvan de pabulo , y aumento para aquel volcàn horrible de el Infierno , tanto , que se pudiera exclamationar con este mismo Cortesano , y Santo Profeta , les huviera sido mejor perecer à los filos crueles de una espada , que aver nacido para perecer eternamente entre la hambre de una vida tan tragica , è infeliz.

6 No es , pues , sumamente desdichada en todas lineas, la vida privada , que llevan estos infelices pobres , pobres de todo , en qualquiera edad, que se les considere ? Alguno dirà , que los que nacieron , y se criaron en el país de la pobreza , viven muy contentos con los fueros , y costumbres de su libertad ; pero diré à esto , que si es cierto , que ay alguna felicidad possitiva en la vida civil , ningun buen juicio la señalarà entre los rigores de el yelo , los ardores del Estio , la desnudèz , y la falta de todo ; assi como nadie havrà , que diga ser mas apetecible la bruta vida de los Salvages de la Canada , que la politica suerte de los mas cultos Europeos.

§. II.

**PERJUICIOS , QUE CAUSA AL INTERES
publico , y general.**

1 A despoblacion es con propiedad la ruina de las Ciudades , y esta (no procediendo de la peste de la guerra , y de aquellos tragicos memorables castigos de el Ciclo) solamente se nota provenir de no poner remedio al ocio , y à la pobreza , su consecuencia indefectible : de donde se infiere , que no siendo otra causa los mendigos de un paìs , que un testimonio vivo de la ociosidad , que forman otras tantas casas inhabitables para el servicio publico ; se ha de concluir mas despoblado , el Pueblo mas lleno de mendigos ; y que camina mas precipitado à su ruina , el que ni remedia à estos , ni pone freno à la ociosidad , que los causa , y à la libertad de su mal ejemplo , à la manera , que pronto se veria reducido à un Village el mayor Emporio , en donde se dejassen caer sin reparo las casas , y perder sin oportuno remedio los oficios utiles .

2 La abundancia es el constitutivo de la felicidad publica , y aquella se consigue con la mejor ; mas facil , y barata cultur

72

ra de los campos , y profesion de los oficios serviles : uno , y otro se logrará con ventajas , donde haya mayor copia de obreros , à la que se opone la de ociosos , y mendigos ; pues todos estos se deben descontar de la classe de aquellos , à la que los destinò por lo regular su nacimiento ; de suerte , que recogidos estos , abundaría mas el publico de trabajadores ; serían mas baratos los jornales , y por consiguiente las obras , y frutos , que salen de el trabajo .

3 Estos pestilentes zanganos , aunque nada dàn à la Republica , consumen mucho ; porque , como dice el Conde Manuel Thesfauro , todo animal , que tiene boca come ; por cuya razon son aun mas perjudiciales en tiempos de carestia de viveres , tanto , que por sola esta causa juzga politico el Marquès de Santa Cruz , es muy conveniente al bien publico de las Provincias , limpiarlas de estos mendigos , *lib. 8. disc. 1. cap. 17.* de sus reflexiones Politicas , y Militares , alegando , fue esta maxima digno objeto de la plausible Politica de el Senado Romano , que varias veces tomò la providencia de sacar fuera de Roma à los mas menesterosos , como se lee en Livio , en las Reboluciones Romanas de Vertot : y Plutarco dice lo egecutò Pericles en Athenas , para remediar una hambre .

En

4 En la realidad , como la gente pobre lo que mas come es pan , no serà mucho señalar à cada mendigo tres cargas de trigo al año , que consumirà en los mendrugos , y tajadas , que sacan de el granero de la piedad comun : en esta Ciudad lleguè à contar en la puerta , trescientos y cincuenta pobres de ambos sexos , todos de edad de mas de veinte años , y no dudo , que la caterva de niños , y muchachos , los haria subir à cerca de quinientos , con que los nueve mil robos de su consumo , quien duda es cantidad capaz de aliviar , ò perjudicar mucho al publico en semejante año , como el de cincuenta , en que esto sucedia ? Y discurriendo proporcionalmente por el resto de la Merindad (que la considero tres Tudelias) se hallará este corto País defraudado , por este capitulo , en treinta y seis mil robos de trigo , capaces , no solo de aliviar el ahogo de la carestia , sino de hacer muy cómodo el precio de genero tan preciso .

5 No obsta , que aunque recogidos tambien consumen los pobres ; pues sobre que la gente alimentada con orden consume menos , havria menos trabajadores en el Hospicio , que olgazanes en las puertas , quando la ociosidad se mirasse como camino derecho al laborioso recogimiento : y en fin , los recogidos deben mirarse como los mas utiles vecinos , que con su trabajo recompensan con

14

con abundancia , lo que mejor puede decirse , que grangean , que no , que consumen . Lo mismo debe discurrirse de otros generos , que son necessarios para su subsistencia .

6 Y tambien es digno de reflexionarse , lo que con su limosna defraudan los mendigos al bien comun de la Republica , en el perjuicio de Comunidades Religiosas , Hospitales , y otras Obras Pias , que con mucha utilidad de los Pueblos , en lo Christiano , y politico , se mantienen à expensas de la piedad , y limosna de los fieles ; la que seria mayor , no teniendo la importunidad de estos mendigos cada instante à las orejas , envileciendo de esta fuerte la misma limosna , que en favor de las Comunidades Religiosas , y Obras Pias de el publico , ilustrarian mas à la Republica , y dexando de alimentar los vicios de la gente perdida , aun serian mas plausibles en el Cielo ; y sin duda se hallaria mas abundante la bolsa de los piadosos , para acudir à las otras necessidades publicas , y de otras personas honradas , quando recogidos los pobres , ni estos serian tantos como ahora , ni el buen orden de alimentarse , junto con las utilidades de su trabajo , necessitaria tanto como ahora sacan para su subsistencia : verificandose de esta fuerte el espiritu de el Texto de el Deuteronomio , que aunque no aya mendigos ociosos , no faltaràn verdaderos apreciables

po-

15

pobres , que honren la pobreza , sufran sus incomodidades con heroyco ejemplo , y ejerciten la piedad , y compassion christiana , con grandes ventajas de el bien espiritual de sus almas , y de el bien publico.

7 La Republica cuenta , para la gloria de su decencia , y empeños de la sociedad comun , sobre la contribucion de sus vecinos , varios arbitrios , y expedientes , que son mas faciles , suaves , y abundantes , quando su poblacion es mayor , y sus vecinos mas laboriosos , y por esto mas utiles , y ricos : reflexion , que al proposito de las contribuciones , hace el citado Marquès de Santa Cruz , en el lib. 8. disc. 1. c. 17. de sus Reflexiones Politicas : y no ay duda , que estos mendigos apenas dan util à expediente alguno , y quantos mas aya , y mas facilidad de darse à esta vida ociosa , produciràn menos los expedientes publicos , y estos seràn mas gravosos al vecino , y mas ruinosos para el comercio , y trafico comun , y por consiguiente los sentiràn minorados las mismas rentas publicas.

8 Las enfermedades (especialmente en tiempo de carestia) suelen empezar por este genero de gente , mal alimentada , y pueramente vestida , que insensiblemente van contagiando el ayre con su asqueroso vapor , y de esta suerte , no solamente infician con su abundancia los Hospitales , y los em-

po.

16

pobrecen , sino que hacen transcendental la epidemia à los individuos de todas las demás classes de la Republica , que respiran por las calles , y entradas de sus casas , entre la maligna aura de los podridos vapores , que exalan estos infelices. Yo sé , que algunas veces , que espera esta tropa recogida en un zaguán à la hora de la limosna , (que se suele hacer en algunas casas) se dexa sentir por toda aquella estancia (aunque tan ventilada) bien desapacible egercicio al olfato ; y es siendo cierto en la Historia Medica , que muchas enfermedades no han conocido otra causa ocasional , ni algunas epidemias otro principio , bien puede sin dificultad creerse , que sola la abundancia de mendigos ha muerto en las Repùblicas las personas mas dignas , y necessarias , y à veces ha hecho el oficio de un inexorable enemigo , que entra à fuego , y sangre en una Ciudad : y si es seguro , que las verdades , que persuade un buen juicio , no son menos ciertas , que las que tocan los sentidos , no puede dudarse , sin agraviar el zelo , y sabiduría de el Magistrado ; que à vista de sola esta reflexion , se apreste activo nuestro gobierno publico , à solicitar el apartar de sus vecinos tan funesta tragedia , que excede à la de ver perdidas todas las rentas pùblicas , desolados los campos , y por tierra las casas , pues todo es sumamente menos , que el hom-

bre,

brc , para quien se hicieron los bienes pu-
blicos , los campos , y las casas.

§. III.

LOS OCIOSOS MENDIGOS SON MUY
*perjudiciales à las buenas costumbres , y poli-
cia de el Estado.*

1 **L**O que estos vagamundos , y hol-
gazanes estragan las costum-
bres , y policia de el Estado,
no necessita mas prueba , que la experien-
cia. Por lo regular tal gente vive en el aban-
dono de todas las obligaciones de raciona-
les , y haciendo profession de bribones , se
juzga entre ellos mas eminente el mayor
truau , y picaron.

2 Dos classes ay de estas gentes : unos ,
que viven fijos en un país ; otros , que va-
guean sin domicilio seguro : Todos son arto
malos , y cada uno por su lado , peor que el
otro. Los que viven domiciliados en un lu-
gar , son un egempleado acreditado de holgaza-
nes , que praticos de el modo de vivir sin
trabajar , leen cathedra de este malvado ofi-
cio à toda la gente floxa , que à poco trato
con ellos sigue la misma doctrina , conven-
cidos con la experiencia , de que sin traba-
jar comen , visten , y pascean estos mendi-
gos ; à cuya vida abandonada , y libre , los